



---

---

**FORMULARIO DE TRANSFERENCIA DE ESCUELA (2022-2023)**

Nombre: \_\_\_\_\_ ID del Estudiante: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Grado en el año escolar 2022-2023: \_\_\_\_\_

Transferencia de: \_\_\_\_\_ Transferencia a: \_\_\_\_\_

Razón para la transferencia (permiso/Magnet/FLAG/cambio de domicilio...): \_\_\_\_\_

**El estudiante vive con: Padre/Madre/Tutor Legal #1:**

Nombre del padre/madre/tutor legal: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Número de teléfono principal: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**El estudiante vive con: padre/madre/tutor legal #2**

Nombre del padre/madre/tutor legal: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Número de teléfono principal: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**Si los padres no están viviendo juntos, por favor proporcione la siguiente información sobre el padre/madre que no vive con el estudiante:**

Nombre: \_\_\_\_\_  Padre  Madre  Otro: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

¿Su estudiante tiene un Programa de Educación Individualizada (IEP) actual?  **SÍ**  **NO**

¿Su estudiante está en un Plan 504?  **SÍ**  **NO**

¿Hay algún documento legal (Órden de Restricción, Custodia, Tutela Judicial, etc.) en el archivo del estudiante  
 **SÍ**  **NO**

Idioma de preferencia para la comunicación entre la escuela y el hogar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre/tutor legal

\_\_\_\_\_  
Fecha



# DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE GLENDALE

223 North Jackson St., Glendale, California 91206-4380

Teléfono: 818-241-3111, Ext. 1283 • Fax: 818-547-0213

## CARTA SOBRE EL LÍMITE DE CAPACIDAD DE LA PRIMARIA (TK-6)

El Distrito Escolar Unificado de Glendale (GUSD) le da la bienvenida a usted y a su(s) estudiante(s) a la Escuela Primaria. De acuerdo a las proyecciones de matrícula del Distrito y de la escuela, se espera que nuestra escuela esté a su capacidad para el año escolar 2022-2023.

Las escuelas pueden alcanzar la capacidad de cada nivel de grado durante el año – a esto nos referimos como “Límite de Capacidad” (capping). De acuerdo a la Norma de la Junta de Educación del GUSD 5115, cuando el límite de capacidad ocurre en un nivel de grado de una escuela y un nuevo estudiante intenta matricularse a este nivel de grado que no cuenta con espacio, el estudiante será colocado en otra escuela del GUSD donde haya espacio disponible.

### Estudiantes que ingresan a TK:

1. El Kindergarten de Transición se ofrece en muchos, pero no en todos los planteles escolares del distrito. Su estudiante será inscrito en el Kindergarten de Transición del plantel más cercano a su escuela de residencia. La proporción de estudiantes a maestros será igual a la de las clases de Kindergarten. Las escuelas pueden alcanzar su capacidad en Kindergarten de Transición durante el año – a esto se le llama “límite de capacidad” (capping). Cuando el límite de capacidad ocurre en Kindergarten de Transición y un nuevo estudiante intenta matricularse, el nuevo estudiante será colocado en el Kindergarten de Transición de otro plantel donde haya espacio disponible.
2. Los estudiantes que asistan al Kindergarten de Transición en uno de los planteles designados volverán a su escuela de residencia para el Kindergarten.

### Estudiantes que ingresan a los Grados de K-6º :

1. La Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante, reasignará a los estudiantes a la escuela más cercana que tenga espacio disponible. Todos los estudiantes reasignados tendrán la prioridad para volver a la escuela de residencia para el siguiente año escolar.
2. La Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante ofrecerá a los estudiantes que han sido reasignados la oportunidad de volver a la escuela de residencia cuando haya espacio disponible, aunque se motiva a tales estudiantes a que completen su año escolar en la escuela asignada para mantener la continuidad de la instrucción. Después del 1º de mayo, los estudiantes reasignados no regresaran a su escuela de residencia hasta el inicio del siguiente año escolar.
3. El director y los Servicios de Apoyo al Estudiante deberán mantener una lista de espera en orden de prioridad para los estudiantes que deseen ingresar a la escuela de residencia y notificarán a los padres o tutores legales cuando haya espacio disponible durante al año escolar.
4. Los estudiantes reasignados por el límite de capacidad pueden solicitar permanecer en la escuela que fueron reasignados.

\*\*Solamente los estudiantes con necesidades especiales pueden ser elegibles para transportación en autobús. El GUSD no ofrece transportación a estudiantes que han sido reasignados porque su escuela de residencia/grado está en límite de capacidad.\*\*

Nombre de Estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Comprendo que los procedimientos de inscripción para mi estudiante están completos. También comprendo que la escuela me notificará lo antes posible sobre el estado de inscripción de mi estudiante para el año escolar actual, ya que existe una posibilidad que mi estudiante no pueda inscribirse en esta escuela debido al límite de inscripción. Mi estudiante será reasignado a la escuela más cercana con espacio disponible.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Madre/Tutor Legal